

SESION ORDINARIA N° 32

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 09 de noviembre 2020, siendo las 17:36 horas y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	Presente
DOÑA ÁNGELO BARRÍA BARRIENTOS	Presente
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	Presente
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	Presente
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Presente
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	Presente

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, Don Luciano Saavedra Pérez,

Está presente en la sesión el director de control Don Patricio Oyarzo Gaez, también como invitado nuestro asesor jurídico municipal don Carlos Contreras Quintana.

El temario de esta sesión es el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
 - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 26/10/2020.
 - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 02/11/2020.
2. Cuenta del Presidente.
 - Correspondencia
3. Cuenta de Comisiones.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Exposiciones.
6. Acuerdos.
 - Aprobación del "Programa de Apoyo Profesional para el Área Social en Tiempos de Pandemia".
 - Aprobación para modificar el motivo de la entrega de subvención al CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGAN".
7. Asuntos Pendientes.
8. Asuntos Nuevos.

Alcalde: Señores concejales muy buenas tardes, como es de costumbre pasamos a la aprobación de las actas del concejo.

1.- APROBACION DE ACTAS DE CONCEJO.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 105

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 30, de fecha 26 de octubre de 2020.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 30, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			

Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 105 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día lunes 09 de noviembre del año 2020.

MOCIÓN DE ACUERDO N° 106

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 31, de fecha 02 de noviembre de 2020.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 31, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020.

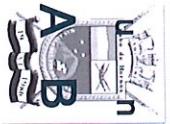
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 106 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día lunes 09 de noviembre del año 2020.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: Señores Concejales informarles que el día viernes 06, ya transcurrida una semana después de la última sesión de concejo. Sostuve una participación, no como miembro permanente en el concejo de política antártica, a través de una videoconferencia realizada por parte de cancillería, en realidad por el Ministro de Relaciones Exteriores junto a los miembros del concejo permanentemente de éste. Estuvieron presentes también el Ministro de Defensa, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Economía, Turismo y Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, también participó el Presidente de la República. Fuimos convocados con el alcalde de la ciudad de Punta Arenas. Esa fue una de las temáticas de la semana que aborde con mayor complejidad dentro de la gestión municipal. El trabajo del municipio se ha realizado con total normalidad. Estamos entregando un poco de descanso a algunos funcionarios que lo están solicitando. Son muy pocos. En el área municipal ningún feriado. No tengo ningún permiso administrativo. Un permiso sin goce de remuneraciones. Hasta el momento hay 3 licencias médicas y en teletrabajo por enfermedades de base tenemos 4 funcionarios. En el área educación tengo 0 feriados legales. Cero permisos administrativos. Cero sin goce de remuneraciones y hasta el momento 4 licencias médicas. Dentro del trabajo interno hemos realizado y vamos a tener un par de reuniones con el establecimiento educacional para abordar la finalización del año escolar. Estamos trabajando en el colegio para dejar operativo el establecimiento en caso de un retorno paulatino a clases. Se está trabajando con los alumnos de 4º medio para finalizar el año durante esta semana y esperamos que en la próxima semana se les haga un par de capacitaciones por parte de la directora regional de JUNAEB para que evalúen bien los procesos que ellos tienen para finalizar el año y postulen a las becas que posteriormente pueden optar. Es un trabajo que estamos realizando con el Departamento de Educación Municipal. Además las ayudas



sociales conforme van ingresando, hoy día seguimos con una gran cantidad de solicitudes de pagos de arriendo los cuales están siendo absorbidos por el municipio dentro del área del DIDEKO y ayudas a requerimientos, como lo está haciendo la comunidad, se basan más en canastas de alimentos que hemos podido sostener a través del municipio y algunos pagos de consumo. Durante la pandemia la gente dejó de pagar algunos consumos ya hemos abordado algunos casos puntuales con algunos adultos mayores. Ya se inició el proceso conforme a las licitaciones de algunos proyectos FRII. Estamos viendo junto con la SECPLAC la iniciación de los trabajos. Esto obedece a la entrega de terreno que puede ser variable va a depender del ingreso a la Isla por parte del oferente que se adjudicaron estas obras. Es un trabajo muy meticuloso. Ya tenemos un par de concreciones que dentro de los próximos días vamos a ir firmando la entrega de actas de terreno para que ya se inicien algunas faenas, pero como les digo eso se está manejando internamente ya que tenemos que trabajar con mucha delicadeza la mano de obra que quizás pueda traer un contratista fuera de la comuna. Eso es por parte de la cuenta del presidente señores concejales. Le pido al secretario que haga lectura de la correspondencia enviada para que quede registrada como cuenta del presidente.

Secmun: La correspondencia que se envió al concejo fue la siguiente:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 26/10/2020.
- Acta de la Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 02/11/2020.
- Memorándum N° 675, de fecha 05/11/2020 que solicita poner en acuerdo el Programa de Apoyo Profesional para el Área Social en Tiempo de Pandemia adjuntando el Memorándum N° 347 del fecha 04/11/2020 del departamento de desarrollo Comunitario y el "Programa de Apoyo Profesional para el Área Social en Tiempo de Pandemia".
- Providencia N° 4411 10619, de fecha 02/11/2020 que adjunta Solicitud, de fecha 02/11/2020 del Club Adulto Mayor Rosa Yagan en la cual pide agregar el gasto de mano de obra al motivo que justifica la Subvención que ya fue entregada.
- Que dando cumplimiento al artículo N° 55 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; pongo en conocimiento del Concejo, en esta sesión ordinaria N° 32, de fecha 09/11/2020 el Informe Final de Investigación Especial N° 224, de fecha 04/11/2020 de la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena sobre materias vinculadas al cobro por uso de maquinaria pesada y por el depósito de Residuos Sólidos en el vertedero, entre otros asuntos, en la Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Memorándum N° 24, de fecha 03/11/2020 de la Encargada de Personal sección Municipal en donde informa de las contrataciones realizadas en el mes de octubre 2020. Adjunta planilla de los Contratos de Honorarios de Octubre.
- Oficio Ordinario N° 60, noviembre 2020 de Alcaldía al Concejo Municipal en donde adjunta la Propuesta Asesoría Telecomunicaciones Municipalidad de Cabo de Hornos de la empresa ZAGREB Consultores limitada, de fecha 01/11/2020.
- Email del Juzgado Cabo de Hornos, de fecha 06/11/2020 en donde adjunta Oficio N° 130-2020 de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas que responde la solicitud hecha por el Sr. Alcalde por la falta de notario.

Alcalde: Hay un tema que sale a palestra con respecto a un ordinario que remite el magistrado, del juzgado de letras de garantía y del juzgado de familia y trabajo de Cabo de Hornos y el ministro de la Corte de Apelaciones. Hicimos ese conducto a través del nuevo magistrado Don Fernando que él se mostró con una gran disposición para poder iniciar ese trabajo. Qué es lo que se está pidiendo, para que se tome en consideración quizás es a futuro. Hoy día como ya está instalado el juzgado a través de la disposición hecha por la presidenta Bachelet, en su momento, de instalar notarías a través del secretario del juzgado



es que la oficial civil pudiese tomar estas causas, pero más que nada las firmas de legalización de poder. Lo que se busca es que se revierta esa situación y se haga una actuación especial cuando se pone como un caso exclusivo de que no podemos depender de que el funcionario este con vacaciones o este con una licencia médica como lo que nos pasó, hoy día, que el cargo no está y que se está buscando una suplencia para poder darle también un ajuste al secretario faltante y también a la notaría que no presta servicio. Así que si logramos que el ministro de la corte tome en consideración la petición podríamos tener dentro de las próximas semanas que el funcionario del registro civil vuelva a ser oficial adjunto y ella pudiese sacar las firmas que se puedan delegar que son unas firmas simples que los abogados tienen un poquito más de expertiz en esto, pero son firmas no la notarial, las notariales pasarían a ser exclusivamente del notario, cuando no estuviese disponible el notario en la comuna. Así que bien por la gestión para poder realizar esto a favor de las personas que hoy día desean tener requerimientos ante el oficial notario. Y lo segundo que no mencione en la cuenta del presidente y que lo hago y quiero que se deje en acta que también con el trabajo que se está realizando del vermicompostaje y que algunos de los concejales lo conocen. Informarles que desde que se inicio esta actividad, lleva dos semanas. Hemos recolectado alrededor de 500 kilos de basura. Quinientos kilos de basura que ya no van al botadero y se están transformando en vermicompostaje. De las ciento y tantas personas que estaban inscritas ha reaccionado muy bien en el tema de poder reciclar y también de eliminar sus residuos orgánicos en este depósito que le entregamos a toda la comunidad que se inscribió. La verdad que es super alentador porque es un trabajo, que no es menor, que tiene tiempo. Lo veníamos planificando hace casi un año con el equipo de SERPLAC y hoy día que se suma medio ambiente a este trabajo y lo destaco porque estaba la concejala Speake que participó en la entrega de estos residuos de depósito. Había entusiasmo y la gente ha respondido y como les digo 500 kilos no es menor de casi los 3000 kilos que se recolectan los lunes, los miércoles y los viernes. Hoy día, en pandemia, estamos recolectando casi dos veces a la semana hemos visto una disminución en la cantidad de desechos orgánicos o de desechos que se estaban yendo al vertedero y cuando hablo de disminución hablo de que ya los reciclajes a través de los contenedores de vidrios que tenemos depositados en puntos estratégicos de la comuna la gente está tomando esa conducta que deseamos. Ya tenemos alrededor de 120 familias. Estamos pensando en un proyecto mayor para evitar esta cantidad y esta cantidad de residuos vaya al botadero en una bolsa de plástico o de la manera que se está depositando. Quería destacarlo porque la comunidad se ha portado muy bien en este programa municipal. Eso por mi lado estimados concejales. Secretario le doy la palabra y pasamos al siguiente punto.

3.- CUENTA DE COMISIONES

Secmun: No hemos tenido comisiones durante la semana señor alcalde.

4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES.

Secmun: No hay rendición de cometidos por parte de los concejales.

6.- ACUERDOS

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 107.-

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar el "Programa de Apoyo Profesional para el Área Social en Tiempos de Pandemia".

APROBACION DEL "PROGRAMA DE APOYO PROFESIONAL PARA EL ÁREA SOCIAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA".



LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barriá Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 107 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día 09 de noviembre del año 2020.

MOCION DE ACUERDO N° 108.-

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la modificación del motivo que generó la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 2.000.000; quedando de la siguiente forma: Para solventar los gastos básicos (agua, luz y gas) de la sede, compra de útiles de aseo y gastos en cumpleaños de los socios, regalos para los socios en Navidad y gasto de Mano de Obra para la ampliación de la sede, de acuerdo a Carta- Solicitud, de fecha 02/11/2020 del Presidente del Club Adulto Mayor "Rosa Yagán".

APROBACION DE LA MODIFICACIÓN DEL MOTIVO QUE GENERÓ LA ENTREGA DE UNA SUBVENCION, AL CLUB ADULTO MAYOR ROSA YAGÁN, POR UN MONTO DE \$ 2.000.000; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: PARA SOLVENTAR LOS GASTOS BÁSICOS (AGUA, LUZ Y GAS) DE LA SEDE, COMPRA DE ÚTILES DE ASEO, GASTOS EN CUMPLEAÑOS DE LOS SOCIOS, REGALOS PARA LOS SOCIOS EN NAVIDAD Y GASTO DE MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE, DE ACUERDO A CARTA- SOLICITUD, DE FECHA 02/11/2020 DEL PRESIDENTE DEL CLUB ADULTO MAYOR "ROSA YAGÁN".

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			

Concejal Valdebenito: Sr. Alcalde, tengo una duda respecto de todas las menciones. Respecto de la Legalidad de poder financiar cumpleaños para el efecto de la glosa presupuestaria de la que provienen los recursos. Las demás iniciativas están sumamente bien. Tengo la duda con respecto a ese ítem. Por lo tanto, por esta vez, rechazaría el acuerdo.

Alcalde: Quiero zanjarla la duda pero no sé si le voy a retrotrair su votación. Luciano, entiendo que ésta fue presentada en su minuto, para ejecutar durante el año los cumpleaños.

Secmun: Ya fue acordado por el concejo.

Alcalde: Hoy dije, se está cambiando esa disposición porque no se pudieron juntar durante el año y quieren utilizar esos recursos para algo más específico. La solicitud de don José Oyarzo que es el presidente del Adulto Mayor es cambiar esta generación de gastos que estaban planificadas durante el año 2020, para cancelar una mano de obra. Es destinar esos fondos que estaban destinados en su momento para esa presentación pero ahora para cancelar la mano de obra de un proyecto que tiene íntimo. No es para el uso de cumpleaños, concejal Valdebenito.

Concejal Valdebenito: Por lo que entendí de lo señalado en el acuerdo, por don Luciano, no era como una modificación presupuestaria, por ejemplo, que señalaba lo que se dejaba de hacer y se establecía lo que se iba lo que se iba a hacer. Más que una modificación era como una suma de las actividades. Estaban las actividades ya programadas y además esta obra. Que no tengo ningún problema con respecto a la obra. Ahora, me asalta la duda. En este acuerdo que quizás no debí haberme saltado en el acuerdo original. Y me hago responsable en ese sentido de no haberlo previsto, el hecho, de que aparezca como cumpleaños la actividad con la cual se financia con estos recursos. Además, que se cambia y se deja de ejecutar algo para ejecutar otra cosa. De la lectura del acuerdo, por lo menos, yo no entendí que se eliminaba algo para ejecutar algún otro. Yo, entendí que se sumaba un ítem no previsto.

Alcalde: Le entendí concejal. Secretario, tráigame el acuerdo para leerlo.

Secmun: Estoy buscando el primer acuerdo porque así vamos a tener claridad de qué es lo que realmente ellos sacaron. Hoy, en la mañana, estuve conversando con doña Liliana sobre este mismo tema, porque tampoco tenía claridad de cuál era lo que, efectivamente, ellos querían de acuerdo a su requerimiento.

**M
C A B O D E H O R N O S**

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDIA



Alcalde: Secretario, hay que cambiar la destinación de la primera entrega. Se solicita cambiar para el uso efectivo como señala el último párrafo de la carta.

Secmun: Sí. Alcalde, el primer acuerdo que fue el acuerdo 79 era "Aprobación para la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 2.000.000; para solventar los gastos básicos (agua, luz) de la sede, compra de útiles de aseo y gastos en cumpleaños de los socios, celebración de Fiestas Patrias, Aniversario del Club Y Navidad". Ellos eliminaron celebración de Fiestas Patrias y aniversario del Club. Eso fueron los únicos ítems que eliminaron y dejaron todos los otros restantes y agregando, porque no tenían plata, para hacerlos por parte de los socios los gastos de mano de obra para la ampliación de la sede. Fue lo único que agregaron y sacaron dos ítems.

Alcalde: Concejal Valdebenito. Se entiende.

Concejal Valdebenito: Sí, me queda claro y me hago, responsable tanto del texto original aprobado como el de achora. Es decir, si antes señalaba cumpleaños y lo aprobé, obviamente debería seguir con la misma posición. Y en este caso voy a cambiar mi voto para aprobar la moción.

Alcalde: Se entiende, también, y por lo que he conversado con los adultos mayores. Ellos iban a reiniciar sus actividades en el mes de octubre. En la primera quincena, pero por un rebrote comunitario les solicitamos que corrieran sus actividades, pero en el mes de diciembre tampoco podrán realizar este tipo de actividad masiva. Ni celebración. Por lo que he conversado estos fondos estarían destinados para el pago de la mano de obra. Tendremos la preocupación. Control se lo pido, por favor, en una fiscalización que conlleva más que nada a la prevención antes de la cuenta para no tener observaciones en el momento de la subvención entregada a principio de año. Concejal Delgado.

Concejal Delgado: La concejal Guenel se conectó de nuevo. Creo que se había salido.

Secmun: Esta conectada, ahorita.

Concejal Delgado: Por favor, seguir con la tónica anterior de que sí hay una consulta que se pueda hacer antes de la votación, para no interrumpir las votaciones de los concejales, ya que el concejal había rechazado en un comienzo. Quisiera solicitar que se mantuviera ese orden, por favor.

Alcalde: La verdad es que no le entiendo. Qué parte.

Concejal Delgado: Que no me entiende. Porque quien pone orden. Moción de orden es el alcalde y si el alcalde quiere poner una restitución del acuerdo le va a pedir al concejal que se aclare la situación.

Concejal Delgado: Tengo entendido que no se puede interrumpir mientras se vota.

Alcalde: Durante cuatro años se ha interrumpido con total normalidad, y hoy día que queremos poner orden. Concejal Delgado: No, señor alcalde. Por favor, solicito que se puedan responder las dudas antes de que se vaya a votación. No es la primera vez que lo solicito.

Alcalde: Concejal, le voy a hacer una aclaración. Aquí no hubo ninguna consulta antes de la votación. Solamente hubo entrega de información, a un concejal, para que votara informado.

Concejal Delgado: Sí, no se consultó, por parte de usted, si había alguna duda, antes de la votación.

Alcalde: Por qué le tengo que preguntar a los concejales si tienen alguna duda. Se supone que los concejales votan informado y en este caso se hizo una rectificación de la información que el concejal tenía por una interpretación al discurso.

Concejal Delgado: Entonces, voy a enviar un oficio para consultar si se puede interrumpir durante la aprobación de una moción.

Alcalde: Pero, por supuesto. Tiene todo su derecho. Secretario continúe con la votación.

Secmun: Dona Ángela Barria.

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Absiente	Observación
Doña Ángela Barria Barrientos	X			

Concejal Barria: Sí, apruebo con la observación que se rectifique el encabezado de la aprobación. Que se deje más claro el tema. Lo que acaba de explicar el Secretario Municipal, por favor, si puede complementar la moción.

Apruebo.

Secmun: Don Juan.

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Absiente	Observación
Don Juan Velásquez Muñoz	X			

Secmun: Doña Carolina.

Concejal Guenel: Sí, consulta. Por unos momentos se me cayó la señal. Tuve que volver a intentar dos veces para volver a entrar. Quiero ver cuál es la moción de acuerdo. Si me la pudiesen repetir.

Secmun: Le leo el acuerdo "Aprobación de la modificación del motivo que generó la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de \$ 2.000.000; quedando de la siguiente forma: Para solventar los gastos básicos (agua, luz y gas) de la sede, compra de útiles de aseo y gastos en cumpleaños de los socios, regalos para los socios en Navidad y gasto de Mano de Obra para la ampliación de la sede, de acuerdo a Carta- Solicitud, de fecha 02/11/2020 del Presidente del Club Adulto Mayor "Rosa Yagan". Apruebo, no apruebo, se abstiene, doña Carolina Guenel.

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Absiente	Observación
Doña Carolina Guenel González			X	

Concejal Guenel: Me abstengo. Como dicen que van a hacer regalos. Tengo familiares directos que serían beneficiarios.

Secmun: Doña Francis.

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
TOTAL	6		1	

Concejala Delgado: Apruebo, pero solicito que, por favor, quede más clara la moción de acuerdo.

Secmun: Doña Paola.

Por **6** votos a favor y **1** voto de abstención **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 108 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 32** del día 09 de noviembre del año 2020.

Secmun: Señor Alcalde quiero hacer una aclaración con respecto a las dos preguntas que hicieron la Concejal Ángela Barria y la Concejal Francis Delgado. El tema es el siguiente señor Alcalde. Es efectivo que tengo que hacer la moción de acuerdo en relación a la solicitud que me hace el Club del Adulto Mayor. Sin embargo cuando tengo que hacer el decreto Alcaldicio para que este decreto Alcaldicio sea cursado por finanzas y se proceda a hacer después la revisión de acuerdo al convenio firmado, ahí, se hacen las dos observaciones. Digo donde dice inciso dos del convenio y después rectifico de acuerdo al convenio aprobado. Por qué hago esto. Porque el inciso dos del convenio ya fue aprobado. Entonces tengo que modificarlo por el inciso dos de acuerdo a esta moción de acuerdo. Por lo tanto, lo que ustedes me dicen va a ser modificado, pero en el decreto Alcaldicio que va a ser una parte inclusiva para que cuando control revise se dé cuenta, lo que él tiene que visar, de cuáles son los gastos efectivos del motivo de la entrega de los dos millones de la subvención. Por lo tanto, no podría agregarle más antecedentes a la moción de acuerdo. Porque la moción de acuerdo está en relación al pedimento del Club de Adulto Mayor.

Alcalde: Muchas gracias por la explicación, señor Secretario. Sigamos, con asuntos pendientes.

Z.- ASUNTOS PENDIENTES

Secmun: Don Daniel asuntos pendientes.

Concejal Valdebenito: Sí, yo tengo un asunto pendiente, pero es algo que yo debo hacer. Que era la solicitud de la semana pasada relativa a la fiscalización de las nuevas obras en relación con la ordenanza de cableado subterráneo, pero todavía la tengo que hacer por escrito. Así que me queda pendiente hacer eso. No tengo más asuntos pendientes, señor alcalde.

Alcalde: Yo lo tenía presente, lo único que le voy a pedir concejal si puede especificar bien nuevas obras u obras pasadas.

Concejal Valdebenito: Perfecto, en realidad son obras nuevas en relación al decreto que aprueba la ordenanza. Es decir, sería como de enero 2017 en adelante.

Alcalde: Concejal Ángela Barria.

Concejala Barria: No tengo asuntos pendientes por el momento, gracias.

Alcalde: Concejal Juan Velásquez.

Concejal Velásquez: No, no tengo asuntos pendientes.

Alcalde: Concejal Carolina Guenel.

Concejala Guenel: No tengo nada pendiente.



Alcalde: Concejal Francis Delgado.

Concejala Delgado: Sin asuntos pendientes.

Secmun: Concejala Paola Speake.

Concejala Speake: Nada pendiente.

8.-ASUNTOS NUEVOS.

Alcalde: Solamente adelantar lo que ya les explique un poco sobre el vermicompostaje. Concejal Valdebenito asuntos nuevos.

Concejala Valdebenito: Sí, señor alcalde. El primero de mis asuntos nuevos sería consultar algo, atendida, a la ley Nº 21.172 que modificó la ley de telecomunicaciones. Solicito que se pueda hacer una fiscalización al cableado aéreo y a su vez se pueda oficiar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que dicho órgano determine que cable aéreo en la comuna de Cabo de Hornos han caído en desuso.

El siguiente es respecto del oficio 960 del 2020. ¿Qué vínculo tenemos como municipalidad con Zagreb Ltda.?

Alcalde: ¿Qué relación tenemos nosotros?

Concejala Valdebenito: Sí, efectivamente.

Alcalde: No, ninguna. Creo que a ver lo que yo envié y creo que está claro. Usted hace alusión a qué tenemos nosotros con ellos. No ninguna, concejal, salvo que lo presente y lo puedo tratar en asuntos nuevos. Lo puedo explicar a penas termine.

Concejala Valdebenito: Entonces, en este caso, solicitaría un informe de la unidad de control respecto de la legalidad del oficio 960/2020 a la luz de la ley 20.730 la ley del Lobby, ley 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses y la ley 19.886 sobre compras públicas.

Alcalde: A ver vamos a conversarlo inmediatamente concejal Valdebenito. Lo que usted me está pidiendo se le va a entregar de todas maneras. Pídale por escrito, pero lo que yo estoy haciendo acá, señores concejales, para que entremos en una discusión. Es que le presenté al concejo, porque yo tuve una reunión a través de ley del Lobby con esta empresa, que me presentó el proceso de ingeniería de control de gestión. Por eso lo transparente y se lo envíe a ustedes, porque ellos me presentaron una propuesta de cuánto saldría presentarle al estado el proyecto de telecomunicaciones para poder ser propietarios de fibra óptica en la comuna. Se entiende.

Concejala Valdebenito: Sí, se entiende claramente.

Alcalde: La idea es que entremos en una discusión pensando en el futuro de Puerto Williams. Hay una empresa con la cual sostuve una reunión y me presentó una iniciativa para que pudiésemos evaluarla. Por eso se la envíe al concejo. No sé si leyeron bien la propuesta pero se trata de poder solicitarle, conforme a lo que el FOA ha distribuido y el proyecto nacional del FOA, ya que hay un tanto porcentaje para los servicios públicos. La idea sería presentarle al concejo esta iniciativa y ver si piensan igual que el alcalde en la gestión y poder ser propietarios de internet y llevar esta propuesta que me presenta la asesoría de telecomunicaciones para pensar en un futuro. No he tomado ninguna decisión y es por eso que quería compartirla con ustedes. Presentándole la propuesta de esta asesoría. De eso se trata un poco la propuesta que tienen en sus manos y que remitió por oficio 960 a los señores concejales. Me gustaría que se abra una conversación con ustedes. Le doy las gracias también al concejal.

Concejala Valdebenito: Sí, señor alcalde, en nuestra opinión, lo que debió haber pasado en esa reunión bajo la ley del lobby. Cuando a usted le presentan este informe que a su vez



REGLAMENTO DE PROCESOS

es una cotización y establece también condiciones técnicas y de contratación, es que, la municipalidad debió haber rechazado la recepción de ese documento atendida la ley de compras. Pues justamente atendido a los montos que se van a contratar. Que en este caso, probablemente, vaya a ser objeto de licitación. Usted recibe a esta empresa. Recibe una cotización la hace oficial al concejo de Cabo de Hornos a través de un oficio y qué pasa después cuando aprobemos la modificación presupuestaria. Se licite y estas personas vayan a la licitación. Participaron directamente en la relación de las bases.

Alcalde: Lo voy a interrumpir concejal porque esa es una suposición por parte de usted que al final termina tergiversando la intencionalidad y eso podrá ser materia de investigación ante la presentación que usted puede hacer. Es una interpretación maliciosa por parte suya porque lo que yo estoy haciendo es transparentando una propuesta que, hoy día, puede tener un fondo económico, pero no tiene una relevancia interna mía porque no se le ha presentado a nadie más que al concejo para iniciar una discusión tal como lo dije tras una presentación de una asesoría a través de una licitación pública porque son \$2.000.000 o también puede ser una contratación de un servicio a través de una asesoría por parte del items de asesorías que tenemos en el municipio. Entonces no le veo la intencionalidad en la discusión salvo, o sea, la intencionalidad que usted me presenta, pero lo que estoy poniendo acá en la mesa es una discusión para presentar una propuesta que a futuro puede interesar en materia de telecomunicaciones. No hay otra intención concejal Valdebenito y si lo hay como usted lo está presentando que sea materia de investigación y ahí me defenderé como corresponde. Hoy día lo que estoy presentándole al concejo es una iniciativa que puede ser licitada o contratada ya sea esta empresa o cualquier otra empresa de acuerdo a la forma que yo determine licitar. Vuelvo a reiterar. Pienso en el futuro. Pienso en el momento. Hoy día estoy aportas de una gran licitación para dejar el internet del año 2020 en manos quizás de la misma empresa que hoy día tenemos o quien preste otros servicios. Cuando uno lee esta propuesta se está pensando en la conectividad para siempre y también no es pensando solamente en la gestión sino que ser dueño. No sé si la leyeron o no y si los concejales la ven de la misma manera.

Concejala Barria: Una consulta entiendo que usted está abierto a recibir más propuestas aparte de esa empresa.

Alcalde: Yo entiendo y quiero ser súper honesto. Entiendo que el concejal maneja muy bien la información. A lo que yo voy es a abrir un debate a los que leyeron la iniciativa. Esta es una propuesta y que me nace entregarla a los concejales para que la dominemos, para que sepan de qué se trata. Pensar en el futuro y después realizar una acción. Aquí no tengo ningún compromiso con ninguna empresa Zagreb ni nada por el estilo. Hoy día estoy transparentándoles una propuesta económica, pero más bien que económica de un servicio que nos conviene como municipio ser propietarios de una señal de internet. Porque si yo puedo licitar, lo licito y si lo puedo adquirirlo por contrato directo lo puedo adquirir y que gracias a la intervención del concejal Valdebenito quiero abrir el debate en la conversación más allá de eso lo que pueda venir después, ley del lobby, sanción o lo que sea va a venir después, pero iniciemos un debate con lo que se quiere. Con lo que se pretende pensar a futuro. Puedo recibir las mayores ofertas de todo el mundo.

Concejala Barria: Sí, entendí alcalde lo que usted dice. Solamente la consulta es esa. Si va a estar abierto a recibir más propuestas sobre el mismo tema. Va a haber asesoría en cuanto a esto. Eso solamente eso.

Alcalde: Es que no más asesoría lo que, hoy día, se está presentando. Una o dos o tres o cuatro, cinco empresas pueden venir todas a preguntarme que es lo que quiero. Hoy día le estoy preguntando a cada concejal. Le doy la palabra al concejal Valdebenito. Le doy la palabra a la concejala Barria y a todos los que quieran intervenir. Qué opinan con respecto a la propuesta.

Concejal Valdebenito: Señor alcalde no hablo de intencionalidad. Voy a ser súper sincero. Es un caso de libro del examen de compras públicas. Literalmente una persona que pueda ser contratada por servicio público. ¿Me puedo reunir yo antes de la licitación o



contratación? La respuesta correcta es no. Hay mecanismos, señor alcalde, ningún problema. Existe la categoría de consultas al mercado en que la ley de compras públicas permite estas reuniones y amparado en esa consulta de mercado. Entonces antes de ver el fondo de que si es buena o mala la propuesta técnica de la empresa voy primero a la forma y la forma es que, con todo respeto señor alcalde, usted no debería recibir empresas ni propuestas. No tiene porque. Porque eventualmente pasa esto a menos de que queden muy bien redactadas las bases esa empresa ya no debería participar en la licitación porque participó en la redacción de algún elemento al menos de la licitación. ¿Cuál es el problema? Que la ley de compras se lo va a impedir. No puede usted restringir eso. Entonces esta empresa ya cuenta con ventaja respecto de cualquier otro oferente que usted vaya a contratar en un año más o dos años más porque ellos participaron en el proceso intelectual de creación de esta oferta. Después cuando se adjudique, usted, se tendría que abstener si es que esta empresa participa porque a su vez usted a través de un oficio formal presentó esta idea de contratación firmada por el gerente de la empresa Zagreb. Entonces no hablo de la intencionalidad. Lo que yo le planteo es que es un tema sumamente delicado.

Alcalde: No entiendo su interpretación concejal. Aquí no estoy presentándole para que aprobemos nada. Entiendo, claramente, los primero dos puntos que hizo en relación a la ley de compra. Si usted no hubiera intervenido en esto, yo, no hubiera sacado que realmente había presentado una propuesta. En el fondo lo que yo dije en su minuto es que yo llevo al debate una propuesta de tal tamaño, de tal magnitud como ser propietario del internet. Es para ustedes conveniente como lo es para mí. Si ustedes piensan al igual que yo o al igual que como institución podemos sacar adelante la intención de solicitarle al estado poder ser propietario del internet y no hay otra intención, porque conozco los conductos para poder licitar y contratar directamente. Entonces lo que les dije al principio voy a la intencionalidad de que van a la conversación, al debate a poner en la palestra si, hoy día, ustedes están claros o no están claros con que podemos tener o no tener internet para toda la vida o solamente va a ser uno que entro a la mesa del concejo y no fue considerado. A eso voy. Entiendo concejal su intervención. Entiendo la observación que me ha hecho respecto a la ley del lobby porque eso ya está transparentado y también entiendo el carácter de propuesta, pero es una propuesta concejal no es una contratación que vaya a poner al concejo en riesgo ni nada. No sé si me entiende el resto de los señores concejales o también quieren opinar con respecto a lo que se podría realizar. No voy a tomar esto como base de licitación, señor concejal.

Concejal Velásquez: Buenas tardes. La idea de fondo es buena tenemos que analizar bien el tema. Conversar el tema y ver, porque creo que es una buena alternativa. Están los riesgos como dice el concejal Valdebenito, pero tenemos que fijarnos que posiblemente, como dice Valdebenito, cuando hay una propuesta la empresa no pueda postular porque está dando antecedentes antes, pero sería super importante ver esta solicitud y ver porque es importante para la comuna, pero habría que estudiar bien el tema y conversarlo. Verlos pro y contra.

Alcalde: Lo conversé con el informático que está presente en la sesión. Nosotros hemos tenido alguna intencionalidad de poder postular a este tipo de subsidio que entrega el estado. Esto puede ser una petición ya sea por parte del alcalde, por un oficio o puede ser también a través de una empresa sea cual sea licitada, contratada directa lo que corresponde. Esto es un comité de ministros quienes deciden y ven si el municipio tiene o no tiene la calidad para poder recibir esta señal porque después de eso y lo conversábamos con el informático después de que nos diera el estado esta asignación de fibra hacia el municipio. Nosotros solo tenemos que contratar la administración. Entonces haces una inversión y después reduces los costos, los costos mensuales, los costos anuales y de eso se trataba la intencionalidad del alcalde de presentarles un tema a través de este oficio. Esta propuesta para debatirlo de que es lo que se quiere. Si la leyeron bien antes de lo que sale ahí como dice el concejal Valdebenito podrá quedar fuera o no quedar fuera la empresa. Me marginaré si es necesario, para mí lo importante es debatir. Que es lo que piensa el concejo con respecto al futuro y si les gustaría que el municipio tuviese una oportunidad de generar internet para toda la vida y solamente pagar la mantención de ella.



Alcalde: Le dejo la palabra al concejal Valdebenito para que termine la intervención, por favor.

Concejal Valdebenito: Gracias señor alcalde. El siguiente asunto nuevo es consultar porque el contrato de don Cristian Provoste, asesoría técnica para el plan comunal de deporte 2020-2025, se encuentra financiado por el programa de fomento productivo. Consulto ¿Qué paso ahí? Todos los programas de fomento productivo no tienen ninguna relación con deporte.

Alcalde: Okey. Algo más concejal.

Concejal Valdebenito: Sí, respecto al informe de contraloría 224 de 2020 que tiene fecha 04 de noviembre del 2020. Tiene un apartado 3.2 respecto a la información faltante de bitácora de ingreso del vertedero municipal. Ahí se señala que la entidad edilicia. Voy a citar textual: "La entidad edilicia indica en su respuesta que se verificó la falta de información en el registro de ingreso al vertedero municipal por lo que se instruyó el inicio de una investigación sumaria para determinar la existencia de la responsabilidad de los funcionarios en esta omisión". Por ello solicito el número y fecha del decreto alcaldicio que se instruyó ese inicio de investigación sumaria que se comentó a contraloría. Por ultimo solicito copia digital de todos los oficios remitidos por la municipalidad de Cabo de Hornos a la contraloría regional de Magallanes y/o a la contraloría general de la república desde el 01 de enero del 2020 hasta hoy 09 de noviembre del 2020.

Alcalde: ¿Solicita todos los oficios que hemos remitido a contraloría?

Concejal Valdebenito: Sí, durante el 2020

Alcalde: Bien. Secretario vea ahí el tema legal de los ordinarios por favor.

Secmun: Don Daniel me imagino que eso lo va a dar por escrito a partir de mañana.

Concejal Valdebenito: Sí, señor secretario.

Alcalde: Concejal Barriá. Asuntos nuevos.

Concejala Barriá: Sí, i envíare vía email una asistencia social que pidió una vecina y la consulta es si los teléfonos de asistencia social están funcionando.

Alcalde: Sí, están funcionando. Hay un problema con algún número concejala.

Concejala Barriá: Sí, es que reiteradas veces me dicen que no contesta nadie por eso se comunican con los concejiales, Lo otro es saber bajo que ítem presupuestario se le canceló a la señora Cristina Gaete.

Alcalde: Disculpe, pero dos cosas. Primero el horario de atención del teléfono de la asistente social es hasta las seis de la tarde más menos. Bien si algún vecino lo hace a través de los señores concejales, pero esa es la información que hemos entregado aquí en Williams y lo segundo me quedó muy abierto el tema de la consulta que hizo con relación a la directora de obras municipales.

Concejala Barriá: Sí, es sobre el pago que se realizó a la directora de obra bajo que ítems presupuestario. En el email especificaré con más información.

Alcalde: Secretario esperaremos para tomar los detalles de las consultas de la concejala. La verdad es que no la entendí.

Concejala Barriá: Disculpe, usted, parece que nunca me entiende cuando yo hablo. Me da esa impresión, siempre. No estoy hablando en otro idioma. Estoy hablando el idioma castellano de todos.



Alcalde: Lo que pasa es que queda muy abierta la consulta referente a Cristina Gaete, la directora de obras, para nosotros sigue siendo funcionaria. Entonces no se a qué hace alusión a un pago y queda como muy abierto. Si puntualizara la consulta nosotros pudiésemos entregarle información, pero esperaremos como dijo usted la entrega de la información que le hará al alcalde para que el secretario responda. Don Juan

Concejal Velásquez: Sí, en el concejo anterior felicite el tema de cómo habían puesto las barreras de contención ahí en Yelcho, pero el fin de semana no sé si fueron corridas por el viento o por alguna persona. Yo creo que fue una persona porque estaban todas parejitas. Mandaron una foto de obras a los concejales y ahí se veía como había quedado. Me gustaría saber qué paso.

Alcalde: Sí, le vamos a informar respecto a eso, pero la verdad que puede ser que el mismo viento de ayer la haya corrido. Vamos a ponerla en orden. Le vamos a informar a la dirección de obras subrogante. Concejal Carolina Guenel.

Concejala Guenel: No, no tengo nada nuevo

Alcalde: Concejal Delgado

Concejala Delgado: Sí, voy a mandar un oficio luego al alcalde con el secretario consultando por la mantenición de las plazas y el mirador Yelcho. No sé si han ido a ver las maderas pero están bastante sueltas y peligrosas y la iluminaria también tiene los cables a la vista de hecho hay una iluminaria que está cerrada con un cable. Seguro algún vecino lo cerró. Así que voy a enviar un oficio con respecto al aseo y ornato de la comuna. Así que ese sería mi asunto nuevo.

Alcalde: Okey Concejal Paola Speake

Concejala Speake: No, no tengo ningún asunto.

Alcalde: No habiendo más intervenciones por parte del concejo y siendo 18:40 las horas se da por finalizada la sesión Ordinaria N°32 del Concejo comunal de Cabo de Hornos.

